



AJUNTAMENT DE BÉTERA (VALÈNCIA) AYUNTAMIENTO DE BÉTERA (VALENCIA)

REGISTRE ENTITATS LOCALS / REGISTRO ENTIDADES LOCALES 01460706 - C.I.F. P-4607200-E - TEL. 96 160 03 51
C/ José Gascón, 9 - C.P. 46117 FAX 96 169 09 24

DECRETO

ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE CA 14-23 PARA LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO PRIVADO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD EN LOS ESPACIOS PÚBLICOS E INSTALACIONES DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL DE BÉTERA

Dada cuenta del expediente seguido para la adjudicación ejecución del "Servicio privado de vigilancia y seguridad en los espacios públicos e instalaciones de la Biblioteca Pública Municipal de Bétera", así como cuantos antecedentes, informes y documentos constan en el expediente administrativo y en base a los siguientes:

I.- HECHOS

I.1.- Por Resolución del concejal de Cultura de fecha 21 de marzo de 2023 se ha dispuesto iniciar nuevo expediente para la contratación del servicio de vigilancia y seguridad en la Biblioteca Pública Municipal de Bétera, al haberse desistido la anterior licitación del mismo servicio por un error insubsanable advertido en el pliego de cláusulas administrativas ya aprobado y publicado en la Plataforma de Contratación.

I.2º.- Dentro del plazo establecido en los pliegos de la contratación para la presentación de ofertas se han sido presentadas las ofertas que se detallan a continuación:

Nombre de la Empresa	Nº Identificación	Fecha y hora de presentación de oferta
GRUPO G PROTECCION Y SEGURIDAD S.A.	A96244421	29-11-2023 15:29
LLODAN SEGURIDAD S.L.	B01771864	30-11-2023 17:25

I.3º.- De conformidad con lo previsto en los Pliegos de la Contratación y en la LCSP, y habiéndose realizado las correspondientes Mesas de Contratación cuyas actas constan publicadas en la PLACE, por dicha Mesa en la última sesión celebrada han sido otorgadas las puntuaciones totales siguientes:

Licitador	Oferta económica	Bolsa de horas gratuitas	Formación primeros auxilios	Formación evacuación y emergencias	PUNTUACION TOTAL
GRUPO PROTECCIÓN Y SEGURIDAD S.A.	G. Y 45 puntos	30 puntos	15 puntos	10 puntos	100 puntos
LLODAN SEGURIDAD S.L.	35,76 puntos	30 puntos	15 puntos	10 puntos	90,76 puntos

Por todo lo cual la Mesa de Contratación, de conformidad con lo previsto en el Pliego de Condiciones Administrativas, propone al órgano de contratación la adjudicación al primer clasificado GRUPO G PROTECCIÓN Y SEGURIDAD, S.A..

I.4º.- Siendo el primer clasificado GRUPO G PROTECCIÓN Y SEGURIDAD, S.A. se le ha requerido para que en el plazo máximo de siete días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presente la declaración responsable de que los datos del ROLECE no han variado.

I.5º.- El licitador propuesto ha presentado, en el plazo concedido, la documentación requerida a través de la Plataforma de Contratación del Estado al tratarse de una licitación electrónica.

DOCUMENTO Decreto: Decreto Nº: 2023/2992	IDENTIFICADORES N: 2023/2992	
OTROS DATOS Código para validación: 6DP25-REPFJ-9UQME Página 2 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Elia Verdevio Escriba, Alcalde, de AYUNTAMIENTO DE BÉTERA. Firmado 26/12/2023 10:14 2.- Amparo Romero Martin, Secretario Accidental, de AYUNTAMIENTO DE BÉTERA. Firmado 26/12/2023 11:32	ESTADO FIRMADO 26/12/2023 11:32



AJUNTAMENT DE BÉTERA (VALÈNCIA) AYUNTAMIENTO DE BÉTERA (VALENCIA)

REGISTRE ENTITATS LOCALS / REGISTRO ENTIDADES LOCALES 01460706 - C.I.F. P-4607200-E - TEL. 96 160 03 51
C/ José Gascón, 9 - C.P. 46117 FAX 96 169 09 24

I.6º.- Con fecha 15 de diciembre de 2023 se emite informe jurídico con propuesta de acuerdo, remitiéndose el mismo junto con el expediente completo a la Intervención Municipal para su fiscalización limitada previa.

I.7º.- Con fecha 20 de diciembre de 2023 se emite informe favorable de fiscalización limitada previa nº 560/2023, con las observaciones indicadas que han sido subsanadas.

I.8º.- Con fecha 22 de diciembre de 2023 se ha emitido informe jurídico con propuesta de resolución.

II.- CONSIDERACIONES JURIDICAS

II.1.- De los antecedentes expuestos que constan todos ellos acreditados en el expediente administrativo, se considera que la contratación seguida en el presente expediente mediante procedimiento abierto se ha ajustado a la legislación vigente en materia de contratación pública, y al Pliego de Condiciones Administrativas que rigen su adjudicación.

II.2.- En el presente caso y tratándose de un procedimiento simplificado abreviado de los regulados en el art. 159.6 de la LCSP, el licitador está exento de acreditar su solvencia y de constituir garantía definitiva, constando en el expediente la inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Calificadas del Sector Público, por lo que en aplicación de lo dispuesto en el artículo 153 del LCSP, procede acordar la adjudicación del contrato a dicho licitador, pudiendo formalizarse el contrato mediante la firma de aceptación por el contratista de la resolución de adjudicación.

II.3.- Previamente a la adjudicación de la presente contratación, se ha dado traslado del expediente a la Intervención Municipal para informe de fiscalización previa limitada, el cual ha sido evacuado en fecha 20 de diciembre de 2023.

II.4.- La adjudicación deberá notificarse además a los restantes licitadores y se publicará en el perfil de contratante del Ayuntamiento en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

II.5.- La competencia para la presente contratación, de conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda de la LCSP, corresponde a la Alcaldía dado que el importe de la licitación no supera el 10 por cien de los recursos ordinarios del Presupuesto Municipal y en cualquier caso los 6.000.000 €, teniendo dicha competencia delegada en la Junta de Gobierno por Decreto nº 1584 de 27 de junio de 2023.

II.4.- El órgano competente para la presente contratación, dentro de los límites y atribuciones que le confiere el ordenamiento jurídico, es la Junta de Gobierno, por tener dicha competencia delegada por la Alcaldía, de conformidad con la Disposición Adicional 2ª de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y dada la urgencia de resolver el expediente por la proximidad de la fecha de prestación del servicio, procede avocar la competencia en esta Alcaldía.

Por todo ello, tengo a bien:

RESOLVER

PRIMERO.- Avocar la competencia para aprobar la presente contratación en esta Alcaldía, dando cuenta de ello a la Junta de Gobierno Local.

SEGUNDO.- Adjudicar el contrato "Servicio privado de vigilancia y seguridad en los espacios públicos e instalaciones de la Biblioteca Pública Municipal de Bétera", a la mercantil a GRUPO G PROTECCIÓN Y SEGURIDAD, S.A., por importe de DIECIOCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO EUROS CON NOVENTA Y CINCO CÉNTIMOS (18.574,95 €) más TRES MIL NOVECIENTOS EUROS CON SETENTA Y TRES CÉNTIMOS (3.900,73 €) correspondientes al IVA, en total VEINTIDÓS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO EUROS CON SESENTA Y OCHO CÉNTIMOS (22.475,68 €).



AJUNTAMENT DE BÉTERA (VALÈNCIA) AYUNTAMIENTO DE BÉTERA (VALENCIA)

REGISTRE ENTITATS LOCALS / REGISTRO ENTIDADES LOCALES 01460706 - C.I.F. P-4607200-E - TEL. 96 160 03 51
C/ José Gascón, 9 - C.P. 46117 FAX 96 169 09 24

TERCERO. - Disponer el crédito para el pago del contrato de "Servicio privado de vigilancia y seguridad en los espacios públicos e instalaciones de la Biblioteca Pública Municipal de Bétera", con cargo a los presupuestos municipales en la aplicación presupuestaria N/2023/210/3321/22701 BIBLIOTECA - SEGURIDAD, habiéndose practicado por la Intervención Municipal el documento Retención de Créditos, bastante para atender el gasto que se deriva de la presenta contratación, con el siguiente detalle:

Existencia de crédito presupuestario y que el propuesto es adecuado y suficiente. Se ha incorporado al expediente las operaciones contables siguientes; operación ARCFUT1 para el año 2024 con núm. de operación 202300086910, de fecha 18/12/2023 y operación ARCFUT2 para el año 2025 con núm. de operación 202300086911 y en fecha 18/12/2023; ambas con el siguiente desglose

Cl. Rem.	Año	Cl. Orgánica	Cl. Programa	Cl. Económica	P.G.C.P.	Importe
N	2023	210	3321	22701	629	15.730,00 Euros

Aplicación presupuestaria: **BIBLIOTECA - SEGURIDAD**

Cl. Rem.	Año	Cl. Orgánica	Cl. Programa	Cl. Económica	P.G.C.P.	Importe
N	2023	210	3321	22701	629	15.730,00 Euros

Aplicación presupuestaria: **BIBLIOTECA - SEGURIDAD**

En todo caso, la ejecución del contrato en años posteriores al inicial quedará subordinada a la existencia de crédito adecuado y bastante en los respectivos presupuestos.

CUARTO. - La formalización del contrato se efectuará mediante la aceptación por el contratista de la presente resolución.

QUINTO. - Que los datos del tercero son los siguientes GRUPO G PROTECCIÓN Y SEGURIDAD, S.A. con CIF A96244421 y con domicilio fiscal 46014 Valencia, Cl. Arquitecto Segura de Lago, nº 3.

SEXTO. - Publicar el presente acuerdo en el Perfil de Contratante a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público y comunicar los datos básicos del contrato al Registro de Contratos del Sector Público y al Tribunal de Cuentas, conforme a lo dispuesto en la LCSP de la forma que reglamentariamente se determine.

SEPTIMO. - Notificar el presente acuerdo a todos los licitadores que hayan presentado oferta en el presente expediente de contratación con expresión de los recursos que procedan, a la Intervención Municipal, al responsable del contrato y al concejal delegado, para su cumplimiento.

Por el Secretario se toma razón para su transcripción en el libro de resoluciones, a los solos efectos de garantizar su integridad y autenticidad (art. 3.2. e) R.D. 128/2018).

En Bétera, a la fecha y con las firmas electrónicas que figuran en este documento.